Renovación de la Acreditación:

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Principales aspectos a subsanar del proceso de renovación anterior

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 30-35 páginas)

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4312358
Denominación del título.	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Curso académico de implantación.	2010/11
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	12
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	12/15/2016 9/17/2020
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/

Modelo basado en la "Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres" propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

Las evidencias solicitadas en el modelo propuesto por ACCUA, serán facilitadas a lo largo del autoinforme, exceptuando aquellas que por el carácter de la información que contienen debe ser protegidas y no son públicas en la web, estarán disponibles en una web de acceso restringido con una clave de acceso exclusiva para la Comisión de Evaluación.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título ofrece información actualizada, accesible y pertinente a las características del título. Además, cuenta con procedimientos adicionales para su difusión, siendo las más utilizadas su página web y la plataforma PRADO ugr.

El análisis de la eficacia de las diferentes estrategias de difusión del título puestas en marcha desde su implantación ha sido muy positivo, de esta forma, se consideran adecuadas tanto las estrategias generales de la UGR que se explican a continuación, como las específicas del título y que han sido:

- "JORNADAS DE ORIENTACIÓN Y SALIDAS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA". Participación del coordinador del Máster en la mesa redonda "Másteres de la UGR para psicólogos/as". Facultad de Psicología de Granada. Cursos académicos 2024/25, 2023/24, 2022/23, 2021/22, 2020/21, 2019/20 y 2018/19.
- "JORNADAS DE ORIENTACIÓN Y SALIDAS PROFESIONALES EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS". Participación de la coordinación del Máster en la mesa redonda "Másteres de la UGR para psicólogos/as I". Facultad de Relaciones Laborales y Recursos humanos. Cursos académicos 2024/25, 2023/24, 2022/23, 2021/22, 2020/21, 2019/20 y 2018/19.
- Banner del Máster de Prevención de Riesgos Laborales en las siguientes webs:
    - Cátedra Sabio sobre Salud y Bienestar Organizacional de la Universidad de Granada
    - Grupo de investigación HUM-455 Salud y Bienestar Organizacional del Plan Andaluz de Investigación.
    - Grupo de investigación HUM-687 Ergonomía y Ciencia Cognitiva del Plan Andaluz de Investigación.
    - Grupo de investigación SEJ-184 Derecho del Trabajo, Relaciones Laborales y Seguridad Social del Plan Andaluz de Investigación
    - Grupos de investigación TEP-232 Acústica y Diagnóstico de Materiales y Estructuras del Plan Andaluz de Investigación
    - Escuela Técnica Superior en Ingeniería de la Edificación de la Universidad de Granada:
        - https://novaciencia.es/masteres-de-edificacion-en-la-ugr/
        - https://etsie.ugr.es/estudios/master-en-prevencion-de-riesgos-laborales/titulacion
    - Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada:
    - Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada

-A nuestro juicio, la web del máster es una herramienta fundamental para potenciar la visibilidad a nivel nacional e internacional dada la gran cantidad de correos electrónicos solicitando información que recibimos de estudiantes extranjeros, fundamentalmente procedentes de Latinoamérica, así como por el gran número de visitas a la web que recibe y los buenos datos que se obtienen a través de "Google Analytics".

- Insistimos en que el contenido de la web del título responde a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (ACCUA) y al informe emitido por la misma sobre la web del título, así como a las respuestas dadas a las recomendaciones realizadas por la ACCUA en sus informes (verificación/modificación y seguimiento/acreditación) relacionadas con la difusión del título.

En la siguiente tabla se indica, de forma detallada el enlace web para cada una de las evidencias recogidas, dando acceso a información amplia y detallada sobre las mismas.

Evidencias 1.1.
Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; **Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales** Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/
Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster; Especialidad de seguridad, higiene, ergonomía y psicosociología. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado
Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos; Enlace web:
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual); Modalidad de enseñanza presencial 100%. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/presentacion
Número total de créditos; Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios
Idioma o idiomas de impartición; Castellano Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/presentacion
Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título, 30 plazas como límite de alumnos para la impartición de esta enseñanza con el grado de calidad adecuado. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/estudiantes/acceso-admision
Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/estudiantes/acceso-admision
Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;
Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; Enlace web: https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-entrante/posgrado
Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/estudiantes/acceso-admision
Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado
Número de créditos ECTS; 90 ECTS (60 créditos máximos durante el primer año -o alguno más si se matricula en una optativa adicional-). Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado
Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado
Información sobre los TFGs/TFMs; Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/trabajo-fin-master
Organización temporal; Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/horarios-calendarios
Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado Enlace web coordinación y sistema de evaluación (guías docentes): https://www.ugr.es/estudiantes/master-doctorados/master-universitario-prevencion-riesgos-laborales

Evidencias 1.1.
Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);
Recursos humanos necesarios y disponibles; **Profesorado, cargos directivos y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS):** Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/profesorado Enlace web: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama
Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas…); Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/presentacion#title3 Enlace web: https://laborales.ugr.es/facultad/presentacion
En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/practicas-externas
Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/presentacion Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/organizacion Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/trabajo-fin-master Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/practicas-externas

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace: (https://masteres.ugr.es/prevencion riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores)
En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos". Como fruto de este estudio se ha hecho público el siguiente informe: [https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/JORNADAS%20UNIDADES%20DE%20CALIDAD%20NOV%202024.pdf]. No obstante, desde la Universidad de Granada se ha abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.
El procedimiento de recogida se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2024 (promociones 2023/24, 2022/23, 2021/22, 2020/21, 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del Observatorio de Empleo, en concreto en el módulo de "Estudios de Opinión". Y también se hacen públicos en la web del grado.
Los datos relativos al Máster Universitario en prevención de Riesgos Laborales muestran un alto grado

de satisfacción del alumnado con la titulación cursada y con la Universidad de Granada, valorándose positivamente los distintos aspectos del máster oficial cursado. Puede consultarse en la web del Observatorio de Empleo (https://empleo.ugr.es/observatorio/consulta/109). No obstante, para incrementar la participación de profesorado y estudiantado en las encuestas de satisfacción y, de esta manera, obtener mayor información, se ha solicitado a posgrado la realización de encuestas presencialmente en el curso académico 2023/24, siendo una acción de mejora registrada con el código SGC-P06-019175.

Evidencias 1.2.
Resultado de la satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS, personas egresadas, empleadores. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. Esta información está pública en la UGR en cifras.

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Grado, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad, https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora, (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
- Responsables del SGC https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos (https://masteres.ugr.es/prevencionriesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos) EN PROCESO
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación (https://masteres.ugr.es/prevencion riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo)
- Plan de mejora del título (https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora)
- Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del máster https://masteres.ugr.es/alestine/informacion/documentos/gcic
- Reglamento Permanencia de la UGR para el estudiantado de enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitariohttps://www.ugr.es/sites/default/files/2025-01/BOUGR%20260.8.pdf
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/NCG323.pdf
- Normativa de acceso y admisión: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/estudiantes/acceso-admision

Evidencias 1.3.
Memoria verificada y en su caso modificada. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Responsables del SGC. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Procedimientos del SGC. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios/detallado
Normativa de acceso y admisión. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/estudiantes/acceso-admision
Normativa de permanencia. Enlace web:
Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Enlace web:
Normativa de movilidad. Enlace web: https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-entrante/posgrado
Normativa de evaluación. Enlace web (guías docentes): https://www.ugr.es/estudiantes/master-doctorados/master-universitario-prevencion-riesgos-laborales
Normativa de prácticas externas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/practicas-externas
Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/trabajo-fin-master
Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados. Enlace web:
Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
Plan de mejora del título. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la

información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Según los datos que se ven a continuación, el grado de satisfacción con la información pública disponible que se ha descrito, es positiva, apreciándose en los últimos años una mejora en el grado de satisfacción respecto a la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del estudiantado (4,17), en el grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web (3,67) y en el grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título (4,67).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE						
Indicadores del subcriterio 1.3						
Indicadores de satisfacción con la información en la web del título	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3, 52	nd	3, 40	3, 28	3, 75	4, 17
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4, 06	nd	4, 22	3, 98	nd	3, 67

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

De forma sintética y desde una perspectiva global, se consideran importantes los logros alcanzados por el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada en materia de difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título que se han llevado a cabo. También reconocemos cierta fortaleza en la cantidad y calidad de los informes disponibles, normativas y reglamentos desarrollados por el Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Por último, consideramos adecuados los mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc. que proporciona el Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

Con respecto a estos aspectos mencionados en este apartado del autoinforme esa tendría que ser cierta obsolescencia en cuanto a la estructura y composición de las páginas web de los títulos que utiliza la Universidad de Granada, aun cuando nos consta que se está trabajando en nuevas estructuras y composiciones de páginas web de los títulos para un futuro inminente.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

La comisión de Garantía de Calidad está integrada por seis miembros: coordinadora del Máster, Manuela Durán Bernardino; miembro del equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, Concepción Rodríguez Marín, miembro del PTGAS vinculado con la gestión administrativa del Máster, José Carlos López Galindo, dos profesores del Máster, Manuel J. Martínez Carrillo y Ana Mª Cruz Valdivieso; y dos estudiantes representantes en dicha comisión, que van cambiando a consecuencia de su renovación por curso académico. La dinámica de funcionamiento está basada en reuniones periódicas, prácticamente de contacto diario a través del pertinente grupo de correo electrónico institucional, así como la participación de todos sus miembros y la elaboración de actas y acuerdos de todas las reuniones mantenidas, lo que ha permitido detectar incidencias y resolverlas de manera ágil y eficaz.

Destacar que el título cuenta con una política de calidad, estando bajo el alcance del Sistema de Calidad del Centro al que se adscribe. Actualmente, el centro de adscripción de este Máster es la Facultad de Relaciones Laborales, centro que es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades, destrezas y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en la Facultad y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.
Tomando como referencia los criterios y directrices de la European Association for Qutality Assurance in Higher Education (ENQA) para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, la este centro dirige sus esfuerzos a la plena satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre con el apoyo de la Universidad y dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables tanto a nivel autonómico, como nacional y europeo. En consecuencia, establece diferentes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad, entre los que cabe destacar: proporcionar a los estudiantes una formación dirigida a la excelencia en un entorno adecuado para el desarrollo de su actividad académica, proporcionar al profesorado el apoyo necesario para buscar relaciones y sinergias con los sectores en los que se identifiquen líneas de investigación y docencia con mayor impacto social, económico y científico, dar la máxima visibilidad a las actividades académicas y científicas realizadas como elemento estratégico de valorización del centro y de nuestra Universidad, con el objetivo de captar talento tanto a nivel nacional como internacional, ofrecer el apoyo y la formación necesarios al personal del centro, tanto académicos como de gestión, para facilitarles la realización de sus actividades en el marco de sus competencias y favorecer su desarrollo profesional, impulsar las estrategias de mejora continua para garantizar la calidad y conseguir la excelencia de sus programas formativos, asegurar que el sistema de garantía interna de la calidad se mantiene vigente y se revisa de manera periódica, y que se adapta a las necesidades específicas de cada momento promover que la política de calidad del centro está a disposición de los grupos de interés, y es conocida y aceptada por todos ellos.

En lo que respecta al gestor documental, la Universidad de Granada, para la gestión de sus títulos oficiales, ha desarrollado la aplicación “Seguimiento y mejora de las titulaciones”, accesible para los coordinadores a través de su acceso identificado. Esta aplicación ha ido incorporando paulatinamente nuevas funcionalidades:

- Obtención de indicadores de rendimiento académico, profesorado y resultados de aprendizaje.
- Gestor documental para toda la información relacionada con el título en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación para las titulaciones, integrado automáticamente con la web del título.
- Gestor para el seguimiento del Plan de Mejora, actualmente en proceso de actualización para integrarlo automáticamente en la Web del título. Permite el seguimiento de las recomendaciones recibidas por el título en los procesos de evaluación externa, de las acciones de mejora que les dan respuesta, así como de aquellas otras que el título define como fruto de los análisis anuales de la información proveniente de los distintos procedimientos del SGIC.

Todo ello nos permite valorar de forma muy positiva estos gestores documentales.

Evidencias 2.1
Información sobre la revisión del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. Enlace web: https://laborales.ugr.es/facultad/estrategia-calidad#contenido1
Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Cuadro de mando. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Acceso al sistema de gestión documental del SGC. Enlace web: Enlace vídeo

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Como consecuencia de los análisis realizados por la Comisión de Garantía de la Calidad del máster, expuestos en los distintos autoinformes de seguimiento del título, y de acuerdo con el procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles identificados.
Para la gestión de los planes de mejora se diseñó y puso a disposición de los gestores de los títulos una aplicación que permite su seguimiento sistemático y anual, accesible también a través del acceso identificado del coordinador y que está en proceso de actualización para integrarla con la web del título de forma que el plan de mejora aparezca automáticamente tras ser actualizado.
Informamos que todas las mejoras y modificaciones introducidas en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada proceden de los análisis realizados de los distintos aspectos que integran el SGC del mismo, de las respuestas dadas a las recomendaciones realizadas por la Agencia de valoración a este título en sus diferentes informes, y de las acciones de mejora propuestas por la Comisión de Garantía de la Calidad (comunicadas en los distintos autoinformes de seguimiento).
La dinámica que se sigue en la definición y control de las acciones de mejora consiste en establecer responsables y plazos para su consecución sobre cada una de las acciones de mejora del título, lo cual ha supuesto mejoras reales para el mismo.
Los aspectos más frecuentes sobre los que se han centrado las acciones de mejora del título consisten en aspectos, mayormente, de funcionamiento y gestión burocrática-administrativa del Máster, más que en aspectos de contenidos académicos, docentes o científicos del mismo.
El título cuenta con un procedimiento mediante el cual se relacionan los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición de este con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Evidencias 2.2
Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. **Mecanismo para analizar los resultados del programa.** **Procedimiento de extinción del título.** **Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.** Toda esta información está disponible en el SGICT: Enlace **web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad**
En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. Enlace web: no corresponde
En su caso, coordinación entre: - **Títulos que se imparten en más de un centro.** - **Títulos conjuntos.** Enlace web: no corresponde
En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: - **Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.** - **Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios).** - **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.** **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.**

Enlace web: no corresponde

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El sistema de Garantía de la Calidad garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativa y de la satisfacción de todos los grupos de interés, lo que permite el adecuado análisis del título.
Concretamente, la Universidad de Granada estableció un único Sistema de Garantía de la Calidad para todos sus títulos de máster, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. El Sistema de Garantía de la Calidad de este máster se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Se ha dejado constancia de estos análisis y reflexiones en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico.
Los cambios en el SGIC, informados y aprobados por el órgano competente en la UGR y sus motivaciones se recogen en el SGIC publicado en la web del título (https://masteres.ugr.es/prevencionriesgos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/sgc).
Así mismo, se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos: implementación de una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del máster, implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso, o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial, al objeto de aumentar el tamaño de la muestra.
Como consecuencia de las recomendaciones recibidas en los procesos de renovación de la acreditación, se definió una acción de mejora consistente en la revisión y actualización de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los diferentes colectivos, para recoger información sobre diferentes variables requeridas por estos procesos.
Desde el curso académico 2016-17, la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del alumnado se ha llevado a cabo por la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, habiéndose empleado el cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 25 de noviembre de 2016.
Con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, en el curso 2010-11, desde el Vicerrectorado responsable, se habilitó un nuevo canal en la web de cada máster que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las quejas y sugerencias presentadas (disponible en: https://masteres.ugr.es/prevencionriesgos/pages/consultas), permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores.
El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas ha venido realizando periódicamente estudios acerca de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados de los másteres de la UGR, habiendo diseñado la siguiente herramienta http://empleo.ugr.es/observatorio/ para visibilizar y difundir esta información.
En lo que respecta a la recogida de satisfacción del PDI y PTGAS, tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID, pero no de todos los ítems.
En relación a la recogida de satisfacción de empleadores, a nivel institucional está definida la acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573, siendo un aspecto ya comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.
En consecuencia, se puede afirmar que el Sistema de Garantía de Calidad de este título cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés, lo que queda reflejado en el grado de participación de los distintos grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción con la titulación.

CIRTERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD						
Indicadores del subcriterio 2.3.						
Participación de los distintos grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción con la titulación	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Porcentaje de participación del estudiantado	32, 86%	31, 75%	40, 32%	53, 85%	32, 73%	53, 45%
Porcentaje de participación del profesorado	35, 29%	67, 65%	34, 62%	60, 42%	nd	50, 00%
Porcentaje de participación del PTGAS	55, 17%	33, 90%	37, 50%	75, 00%	nd	61, 90%
Porcentaje de participación de personas egresadas (Se inició su medición en el curso 2021/22)	*	*	*	5, 26%	34, 29%	16, 67%
Porcentaje de participación de estudiantado de prácticas externas	40, 74%	nd	23, 33%	21, 74%	75, 00%	25, 00%
Porcentaje de participación de tutores de prácticas externas	41, 67%	nd	72, 73%	55, 56%	50, 00%	63, 64%

Como actuación complementaria que se realiza desde el título para la recogida de información de los distintos grupos de interés a parte del institucional, cabe destacar como punto fuerte, la organización de unas jornadas de inauguración y acogida de los alumnos de primer curso, celebradas en el mes de octubre, en las que se exponen, por parte de profesores y egresados, información relacionada con el desarrollo del título, atendiendo a sus fortalezas y debilidades para darles visibilidad ante los asistentes a dichas jornadas, especialmente, nuevos alumnos del Máster.

Del mismo modo, con motivo del día Mundial de la seguridad y salud en el trabajo, se vienen organizando desde el curso académico 2024/25 una Jornada sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en la que participan las instituciones públicas más representativas en prevención de riesgos laborales, el ámbito profesional, contando con la representación de servicios de prevención propio, servicios de prevención propio, empresas, personal del servicio de prevención y salud de la Universidad de Granada, con los que el Máster de Prevención de Riesgos Laborales tiene firmados convenios de colaboración de prácticas externas. Además, contamos con la asistencia de profesionales y estudiantes interesados en la materia. En las mismas, se comparte información de los diferentes grupos de interés que participan activamente en la Jornada, siendo una fuente valiosa de información y una oportunidad para compartir y realizar propuestas de mejora.

Evidencias 2.3
Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. Procedimiento número 6 del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC: Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: ○ **Estudiantado.** ○ **Personal académico** ○ **Personal de apoyo y personal de administración y servicios.** ○ **Egresados.** ○ **Empleadores.** Para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS viene establecido en el procedimiento 6 del SGC del título. El procedimiento de recogida de satisfacción de las personas egresadas se lleva a cabo a través del Observatorio de Empleo donde la metodología de recogida está descrita en el siguiente enlace: Enlace Para el colectivo empleadores: Acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del Máster en Prevención de Riesgos Laborales es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste tiene en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de

mejora están dirigidas a la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora. Puede accederse a esta información a través del siguiente enlace a la web Plan de Mejora | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (ugr.es).
Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 "Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora" se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.
En la página web del título, se hace público el "plan de mejora" del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el "histórico del plan de mejora", en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: Plan de Mejora | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (ugr.es).
En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma. Puede verse en el siguiente enlace: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora

Las acciones de mejora definidas en los últimos cursos, están siendo atendidas, siendo destacables algunas de las acciones de mejora implementadas en el título recientemente, por su relevancia, como mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título y reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR).

Evidencias 2.4
Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento Los procedimientos y mecanismos para la recogida de los resultados del programa formativo están descritos en el SGCT: Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: ○ **los indicadores que midan las acciones,** ○ **responsables,** ○ **nivel de prioridad,** ○ **fecha de consecución y** ○ **temporalización.** Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Histórico del Plan de Mejora del Título. Enlace web:https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación) Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

De manera sintética y desde una perspectiva global, consideramos una importante fortaleza del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada la aplicación del SGIC, así como el cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en el mismo.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

Si hay que señalar alguna debilidad relacionada con los aspectos informados en este apartado II, esta sería la burocracia a la que nos obliga el seguimiento de todos estos procesos de evaluación y control aun cuando se ha simplificado mucho gracias a los nuevos procesos y, además, compensa el esfuerzo con creces dado el incremento de la calidad del título que ha supuesto.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales está actualizado y es objeto de revisiones periódicas, realizándose por parte de la Escuela Internacional de Posgrado y desde el propio máster diferentes actuaciones en relación con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Los cambios introducidos en la planificación han sido escasos y enfocados fundamentalmente a coordinar los horarios del profesorado, pero sin afectar al desarrollo del Máster. Por esta razón no se han producido modificaciones significativas en el programa formativo desde la última versión de la memoria verificada. En los últimos tres años no se ha emitido ningún informe externo de verificación.
Las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad han sido periódicas, lo que puede constatarse en las diferentes actas emitidas, contando con la participación de todos sus miembros, lo que nos ha permitido detectar incidencias y resolverlas de manera ágil y eficaz.
Las guías docentes de las diferentes son revisadas y actualizadas en cada curso académico, siendo un referente de orientación y motivación para el estudiantado que también contribuye positivamente a los resultados del aprendizaje, se pueden consultar a través del siguiente enlace
https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas

El plan de estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios.

Evidencias 3.1
Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). **Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).** Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). **En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).** Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
Actas Comisión de Garantía de la Calidad. Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 2.1.
Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. Enlace web: [Indicar enlace web]

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición es presencial, correspondiéndose con la Memoria del programa formativo. Existe una coordinación docente exhaustiva para garantizar las clases presenciales con el objeto de favorecer la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje esperados.

Evidencias 3.2
Las mismas evidencias que el apartado 3.1.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:
- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

1. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.
2. Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, propuesta de los alumnos a los tutores en función de la materia de preferencia, la asignación de tutores u orientación del alumnado.

En este sentido, cabe destacar que la valoración de la opinión del alumnado es plenamente satisfactoria con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM, lo que queda constatado en la siguiente tabla, apreciándose igualmente una evolución positiva en los últimos años.

Indicadores del subcriterio 3.5						
Planificación y desarrollo de la enseñanza	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2, 80	nd	2, 93	2, 55	3, 56	4, 09
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4, 04	nd	4, 58	4, 25	nd	4, 28

3. Se cumplen las normas de permanencia, que fueron actualizadas por la Universidad de Granada, (aprobadas en Pleno del Consejo Social de 28 de junio de 2016 (BOUGR 8 de julio de 2016), modificadas por acuerdo del Pleno del Consejo Social de 28 de junio de 2018 (BOUGR 6 de julio de 2018).

Evidencias 3.3
Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). Enlace web normativa: No procede. Listado de alumnos: Listado que facilitado mediante acceso restringido por contener datos personales.
Normativa en materia de gestión de los TFGs/TFMs, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/trabajo-fin-master
En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. Enlace web: No procede
Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos Enlace web: No procede
Normas de permanencia. Enlace web: No procede

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

1. El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. Valoramos positivamente los datos que se muestran en la Tabla 3.4 sobre demanda de la titulación dado que nos informan sobre un alto interés por parte del estudiantado por estos estudios que, además, se mantiene en el tiempo curso tras curso.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO						
Indicadores del subcriterio 3.4						
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Número de estudiantes de matriculados en el título	69	63	61	52	52	57
Número de solicitudes de acceso al título	155	130	148	109	111	137
Número de plazas ofertadas	33	33	30	30	30	30
Ratio solicitud/oferta	4, 70	3, 94	4, 93	3, 63	3, 70	4, 57
Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primera preferencia	18	14	21	24	18	26
Número de número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso	24	26	26	26	26	28
Nota media de admisión	6. 68	7. 13	7. 18	7. 02	7. 12	7. 03
Nota mínima de admisión	5. 75	5. 6	10	5. 5	5. 13	5. 13
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Estudiantes que proceden de la Universidad de Granada	48	41	43	42	35	39
Estudiantes que proceden de otras universidades españolas	21	22	18	8	11	9
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.	0	0	0	2	6	9
Estudiantes con almenos 15 % de créditos reconocidos	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00

2. El perfil de acceso, así como los criterios de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. La naturaleza claramente multidisciplinar de la formación en Prevención de Riesgos Laborales implica la articulación de los estudios de posgrado propuestos con una amplia variedad de titulaciones de grado. No obstante, el perfil más adecuado para el acceso se corresponde con el de egresados en titulaciones vinculadas a las ramas de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas. En cualquier caso, el seguimiento de las materias necesarias para el cumplimiento de los objetivos exige un mínimo de conocimientos de base que hace aconsejable incluir asignaturas de complemento formativo para aquellas titulaciones que no dispongan de los conocimientos técnico-científicos suficientes que permitan la especialización en estas materias. Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los definidos anteriormente- sin la necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudio de Posgrado.

3. Los criterios de admisión son coherentes con la titulación en Prevención de Riesgos Laborales y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Pueden consultarse en el siguiente enlace https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/estudiantes/acceso-admision

4. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada, siendo desde el curso académico 2019/20 de 30 alumnos. Aunque se trata de un dato positivo, se detecta una debilidad al no cubrirse las plazas ofertadas pese al número de solicitudes recibidas que, como se observa en la tabla, supera las 100 solicitudes. Ello se debe a cuestiones administrativas ya que, respetando los plazos administrativos, se empieza a llamar a los alumnos en lista de espera una vez que ha transcurrido más de un mes del inicio de las clases, estando ya algunos de los alumnos interesados matriculados en otras titulaciones que les resultaban de menor preferencia. Como acción de mejora atendiendo a esta debilidad y a la recomendación del anterior proceso de renovación de la acreditación, en el curso académico 2023/24 se solicitó la ampliación de plazas ofertadas a 30 para que los alumnos que sean seleccionados empiecen

el curso desde el principio, reduciéndose así la posibilidad de que se retrase la asignación y matrícula de nuevos estudiantes. Igualmente, en el presente curso académico se ha trabajado desde la coordinación del máster con la Escuela Internacional de Posgrado para agilizar los trámites administrativos, aunque el cambio en la coordinación del Máster ha retrasado este objetivo. Como acción de mejora se propone seguir avanzando en este sentido para conseguir que, en la primera semana de clase, una vez detectados los alumnos no matriculados (o que están matriculados y no asisten (código de acción SGC-P01-019147).
5. Aunque la nota mínima de admisión es de 5,5, la nota media de admisión se mantiene en torno a un 7, lo cual pone de manifiesto la alta demanda de la titulación y el interés mostrado por el estudiantado por estos estudios.
5. En lo que respecta a la procedencia de los alumnos, la mayoría proceden de la universidad de Granada, aunque es muy significativo el dato relativo a alumnos que proceden de otras universidades españolas y de universidades extranjeras, que ha ido aumentando progresivamente.

Evidencias 3.4
Perfil de ingreso y criterios de admisión. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/estudiantes/acceso-admision]
En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia. Enlace web: No corresponde
Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.). Enlace web: No corresponde
Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: ○ **Oferta, demanda y matrícula.** **Plazas ofertadas.** **Estudiantes de nuevo ingreso.** ○ **Procedencia.** **Estudiantes que proceden de la misma universidad.** **Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.** **Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.** **Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.** Información facilitada en el cuadro de mandos. Indicadores relativos al subcriterio 3.4

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

1. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo ya que en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales existen diferentes niveles de coordinación: la coordinación general del Máster en prevención y la figura del coordinador/a de cada asignatura, garantizando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado y se eviten duplicidades.
2. La coordinación vertical es adecuada en el Máster en Prevención de riesgos laborales, manteniéndose reuniones presenciales y periódicas cada 2-3 meses con los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad integrada por 5 miembros en representación de las áreas temáticas de la titulación (higiene, ergonomía, psicología, seguridad y jurídica). Además, a través de correo electrónico se mantiene un contacto frecuente con los coordinadores de las diferentes asignaturas, así como directamente con el profesorado cuando la situación lo requiere.
Con los alumnos se realizan diferentes reuniones: la primera, el primer día de clase, para darles la bienvenida al alumnado y realizar la presentación de la Profesora responsable de la coordinación del Master y de la Profesora encargada de las Prácticas externas, así como la puesta la disposición del alumnado facilitando las direcciones de contacto; la segunda, la inauguración del máster, en la que, en una primera parte, los responsables de las diferentes especialidades del Máster presentan las

asignaturas que integran cada área y explican el perfil curricular de los profesores/as que impartirán las mismas y, a posteriori, se da paso a una conferencia contacto con la participación de un experto en prevención de riesgos laborales y de reconocido prestigio académico y/o profesional; la tercera se centra en el TFM y, en cuarto lugar, una reunión con el alumnado centrada en las prácticas externas. Dichas reuniones se complementan con una comunicación continua con los delegados/as de primer y segundo curso, con los avisos de información a través de PRADO y con el contacto directo con los alumnos que se ponen en contacto directo con la coordinación para resolver cuestiones más personales.
La coordinación horizontal es adecuada, contacto con coordinadores/as de asignaturas en contacto directo y frecuente con los diferentes profesores que imparten clase en la misma. Se ha conseguido mejorar la coordinación entre los profesores de asignatura favoreciendo la comunicación entre los mismos (reuniones, correos grupales) para aunar criterios y evitar que los contenidos no se solapen, que en 2020 se había destacado como una debilidad.
La valoración de la opinión de los colectivos con la coordinación de las enseñanzas, a partir de los datos aportados en la siguiente tabla resulta plenamente satisfactoria.

Indicadores del subcriterio 3.5						
Planificación y desarrollo de la enseñanza	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2, 80	nd	2, 93	2, 55	3, 56	4, 09
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4, 04	nd	4, 58	4, 25	nd	4, 28

Aunque en los cursos académicos 2018/19 y 2020/2022 el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza tuviera un valor inferior a 3, en los últimos cursos académicos se aprecia un claro cambio de tendencia, siendo la calificación superior a 4 tanto la del estudiantado como la del profesorado.

Evidencias 3.5
Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: - **Coordinación entre responsables/coordinadores de asignaturas….** - **y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.** Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/profesorado
Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura. Enlace web: [https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/practicas-externas

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:
- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.

No procede valorar este apartado

RESUMEN CRITERIO 3.

En definitiva, hacemos una valoración global de la organización y desarrollo del programa formativo satisfactoria y positiva en la que destacamos la adecuación del título y su estructura curricular a los avances de la disciplina y a las competencias a desarrollar en los estudiantes, no debemos olvidar que la Prevención de Riesgos Laborales es un ámbito de conocimiento tremendamente dinámico y, en este sentido, los contenidos curriculares y formativos de nuestro Máster en Prevención de Riesgos Laborales recogen y se adaptan perfectamente a dicho carácter dinámico.
Reiterar, igualmente, la presencia de prácticas externas en el título y la idoneidad de los centros de prácticas, a pesar de la dificultad que implica buscar prácticas en empresas e Instituciones relacionadas

con la prevención de riesgos laborales a unos 30 estudiantes cada curso académico. No obstante, desde la comisión académica del título somos conscientes de que este aspecto de las prácticas externas es uno de los signos distintivos de nuestro máster y, por tanto, ponemos todo nuestro esfuerzo e interés en el desarrollo y gestión de las mismas.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

De manera sintética y desde una perspectiva global destacamos como principales fortalezas y logros alcanzados por el título respecto a los distintos aspectos tratados en todo este apartado desde su implantación hasta la actualidad, en primer lugar, el colectivo heterogéneo, multidisciplinar, profesional y de altura académica y científica que supone el currículum formativo del máster y, especialmente, los conocimientos formativos adquiridos en el período de prácticas externas. En segundo lugar, la capacidad de adaptación del título ante la evolución en el campo de la prevención de riesgos laborales, así como la actitud de mejora continua de cuantas comisiones, órganos y personas participan en su desarrollo y gestión.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

La coordinación entre el profesorado del título y el análisis de contenidos formativos en pos de evitar solapamientos y lagunas en el currículum, ha sido uno de los principales objetivos a perseguir por el Máster en Prevención de Riesgos Laborales desde el principio. Igualmente, tenemos que mencionar la dificultad en la gestión burocrática-administrativa de un máster multidisciplinar y muy demandado por los estudiantes como el otro elemento de dificultad que hemos tenido que superar a lo largo de los cursos anteriores.

De forma más reciente, las nuevas debilidades identificadas en la elaboración de este informe y las acciones de mejora propuestas para su subsanación tienen que ver con la escasa movilidad internacional de estudiantes y profesorado del máster y, para su potenciación, estamos desarrollando una campaña de información y difusión de cuántas becas y convocatorias de movilidad internacional llegan al conocimiento de los miembros de la Comisión Académica y de la Coordinación del título procedentes del Vicerrectorado correspondiente de nuestra Universidad, o bien de otras fuentes de información sobre estas materias.

Otro aspecto a subsanar es el relativo a la inclusión, en el certificado del título de Máster en prevención de Riesgos Laborales, las tres especializades que tiene el Máster, Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología, de forma que el estudiantado pueda acreditar, a nivel profesional, dicha formación especializada.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. **El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones. Sin embargo, debe dejarse constancia de que el perfil del profesorado incluido en la memoria de verificación no se ha modificado a pesar de las bajas y altas que se han producido.

La mayor parte de la plantilla docente que comenzó a impartir el Máster en el curso 2010/2011, en concreto el 75%, se mantiene en la actualidad, no habiéndose recibido ninguna recomendación de ACCUA a este respecto. Las bajas que se han producido han sido fundamentalmente por motivos de jubilación (Prof. Juan Villalba Moreno, Prof. Manuel Fernández Rivero, Prof. Diego Burgos, Prof. Pedro Álvarez y el Prof. Luis Fermin Capitan-Vallvey), por la reorganización de su docencia en sus respectivos Departamentos (Profª. Carolina Serrano Falcón y Prof. José Antonio Fernández Avilés) o, en el caso de profesores externos, por motivos de naturaleza personal (Prof. Daniel Fernández Álvarez, Profª Raquel Lara Moreno y Profª. Pilar Vargas Martín). Los nuevos profesores que se han incorporado pertenecen tanto al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como al Departamento de Química Analítica de la Universidad de Granada, o al ámbito profesional (Subinspector Laboral de Seguridad y Salud (Ministerio de Trabajo y Economía Social y técnicos de prevención).

A partir de las tablas que figuran a continuación podemos describir adecuadamente el perfil docente e investigador de la plantilla de profesorado, así como valorar su idoneidad y suficiencia. Justificamos que la trayectoria docente e investigadora del profesorado de este máster está ligada a las materias que en él se imparten y a las líneas de investigación ofertadas. Igualmente, para valorar la capacidad investigadora, tenemos que hacer referencia a los suficientes tramos de investigación y a los grupos de investigación donde queda adscrita la actividad investigadora del profesorado y que, insistimos, podemos observar y justificar a partir de las siguientes Tablas 4.2 y 4.3.

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	52	51	52	48	48
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	27	28	28	25	25
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	79	79	80	73	73
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	23	23	22	23	22
% de P.D.I. permanente de	44,23%	45,10%	42,31%	47,92%	45,83%

la titulación con respecto al total, de la UGR					
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	28	28	29	27	26
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	53,85%	54,90%	55,77%	56,25%	54,17%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	24	23	24	23	22
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	46,15%	45,10%	46,15%	47,92%	45,83%

Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Catedrático de universidad	10	9	10	10	10	10
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0	
Profesor titular de universidad	9	9	7	7	9	8
Profesor titular de escuela universitaria	1	1	1	1	1	
Profesor contratado doctor indefinido	3	3	3	3	1	1
Profesor contratado doctor interino	3	3	3	3	1	1
Profesor colaborador indefinido	1	1	1	1	1	1
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0	1

Profesor ayudante doctor	1	0	2	0	0
Personal de investigación	0	0	0	0	0
Otras categorías	24	25	25	48	25

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. En las tablas siguientes se observa que ha ido aumentando el número de sexenios de investigación y que se han ido incorporando nuevo profesorado con menos experiencia docente.

Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
0	33	30	28	28
1	4	3	5	4
2	5	5	4	4
3	3	2	2	1
4	2	2	3	4
5	2	3	2	1
6 o más sexenios	3	3	4	5

El profesorado colaborador externo de nuestro Máster es seña de identidad y de calidad de la docencia teniendo en cuenta la procedencia de los mismos: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Servicio Andaluz de Salud, distintos Servicios de prevención Ajenos, Omya o Thielmann Portinox Spain entre otras empresas.
Por último, constatar que la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es elevada y similar a la media de la UGR, como se refleja en la Tabla 4.7, no habiéndose registrado ninguna queja de los estudiantes a este respecto.

Indicadores del subcriterio 4.7						
Indicadores relacionados con la actuación docente	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Número de encuestas cumplimentadas	32	41	148	31	13	38
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3, 94	4, 58	4, 08	4, 50	4, 83	4, 81
Dimensión II: Competencias Docentes	4, 00	4, 71	4, 16	4, 78	4, 90	4, 87
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3, 45	4, 38	3, 87	4, 35	4, 65	4, 73
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4, 10	4, 53	4, 23	4, 73	4, 85	4, 93
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3, 84	4, 59	4, 13	4, 81	4, 92	4, 92

Como evidencia asociada a este apartado de la guía se aporta la siguiente información en acceso restringido para los evaluadores del proceso.

Evidencias 4.1
Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.
Esta información estará incluida en acceso restringido

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para lleva a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

Acción de mejora codificada con SGC-P02-021037 con la finalidad de verificar el número de horas de dedicación docente, no solo teniendo en cuenta el número de horas impartidas (recogidas en la programación anual) sino el número de horas dedicados a nivel global. Se estudiará por parte de la Comisión Académica y de Garantía de Calidad las acciones a implementar para atender la recomendación de informe de renovación de la acreditación.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR.

En marzo de 2023 se publicó la primera convocatoria piloto de evaluación de la actividad docente del profesorado, cuyos resultados son publicados en el siguiente enlace. Resultados.

La segunda convocatoria del programa ha sido publicada en julio del 2025, tal y como se puede ver en el siguiente enlace, https://calidad.ugr.es/profesorado/docentia/convocatorias

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente 2024-2029 (Plan Academia) responde al compromiso de la Universidad de Granada por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado; compromiso y responsabilidad recogidos tanto en sus Estatutos, su Política de Calidad y en su Plan Estratégico UGR 2031.

Dentro del Plan Academia UGR podemos encontrar:

Actividades Formativas

- Actividades de formación docente del profesorado (AFDP)
- Equipos de formación inicial y permanente (FEDO)

Actividades Innovación Docente:

- Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes (PDI)

El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel.

Un elemento muy relacionado con la calidad docente del profesorado es su interés por la mejora de su docencia, lo que queda reflejado en su participación en la oferta formativa que la UGR realiza anualmente, en su participación en las convocatorias de proyectos de innovación docente que la UGR gestiona y en los planes de acción tutorial puestos en marcha.

Como podemos valorar a partir de la información de las Tablas que presentamos a continuación, las actividades de formación docente y proyectos de innovación en los que ha participado el profesorado del título han sido muy numerosas, variadas, útiles, vanguardistas y heterogéneamente distribuidas entre todo el profesorado.

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título		
Convocatoria	Curso convocatori	Núm. Asistente
VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2019	4
ENCUENTRO VIRTUAL FACULTAD CERO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	2019	1
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	2020	1
MINDFULNESS Y EQUILIBRIO EMOCIONAL I	2020	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	2
La Plataforma de Recursos de Apoyo Docente PRADO (nivel básico) (4ª ed)	2020	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	1
GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y PELIGROSOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	2020	2
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XV EDICIÓN	2020	2
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIV EDICIÓN	2020	1
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2021	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2021	3
X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	2022	2
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2022	1
GENERANDO CULTURA EMPRENDEDORA EN LA ACTIVIDAD DOCENTE (4ª edición)	2022	1
JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL	2022	3
IDENTIDAD DIGITAL Y REPUTACIÓN ONLINE PARA CIENTÍFICOS (5ª edición)	2022	1
FORO DE INNOVACIÓN DOCENTE 2022	2022	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN	2022	1
I CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UGR (PROGRAMA AFDP)	2024	1
Plataforma Web UGR	2024	1

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM

El perfil del estudiante del máster en prevención de riesgos laborales resulta muy heterogéneo atendiendo a los grados universitarios de procedencia y acceso de los mismos, igualmente ocurre con el perfil del profesorado tanto interno como externo del máster en prevención de riesgos laborales. Esto es así dado la naturaleza igualmente multidisciplinar y heterogénea de la propia Prevención de Riesgos Laborales (Seguridad, Higiene, Ergonomía, Psicosociología). Por este motivo, todos los profesores del máster en prevención de riesgos laborales tutorizan o supervisan Trabajos Fin de Máster de forma adecuada y eficiente y el criterio para la asignación/elección del tutor muchas veces tiene que ver con la coincidencia entre el origen del ámbito de conocimiento del grado que ha cursado el estudiante, y el perfil profesional y académico-científico del profesor del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
Concretamente, es el estudiante el que elige al tutor/a en función de la materia que quiere investigar en su Trabajo Fin de Máster y del área en la que se encuadre.
Además de este hecho, en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales se respeta con la normativa propia establecida sobre estos asuntos, en su caso, por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada. La información sobre todo lo relacionado con el TFM aparece convenientemente publicada y a disposición del estudiantado en la web del título, actualizándose en cada curso académico.

Evidencias 4.4
Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/trabajo-fin-master
Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM

Enlace web: **https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/trabajo-fin-master**

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Igualmente, heterogéneo y multidisciplinar resulta el perfil docente, investigador y profesional del profesorado que supervisa las prácticas externas, atendiendo de nuevo a la propia naturaleza multifacética de la Prevención de Riesgos Laborales. Los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de prácticas externas están basados en la experiencia y profesionalidad de dicho tutor, así como su vinculación al máster y, por supuesto, están a disposición pública del estudiantado en el documento web de orientaciones para el estudiante de prácticas externas y en el listado de empresas e instituciones para realizar las prácticas externas en la web del máster.

Evidencias 4.5
Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico, Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/practicas-externas
Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/practicas-externas
Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

La satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es elevada y similar a la media de la UGR, como se refleja en la Tabla 4.7. El número de encuestas realizadas es suficiente para para obtener resultados significativos, aunque bien es cierto que ha bajado progresivamente. Respecto a los indicadores de satisfacción analizados por la Comisión de calidad se puede apreciar que los datos de satisfacción aumentan en todas las dimensiones estando por encima de la media de la universidad. No obstante, se ha creado una acción de mejora con el código SGC-P06-019175.

Indicadores del subcriterio 4.7						
Indicadores relacionados con la actuación docente	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Número de encuestas cumplimentadas	32	41	148	31	13	38
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3, 94	4, 58	4, 08	4, 50	4, 83	4, 81
Dimensión II: Competencias Docentes	4, 00	4, 71	4, 16	4, 78	4, 90	4, 87
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3, 45	4, 38	3, 87	4, 35	4, 65	4, 73
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4, 10	4, 53	4, 23	4, 73	4, 85	4, 93
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3, 84	4, 59	4, 13	4, 81	4, 92	4, 92

Evidencias 4.7
Indicadores de satisfacción con la actuación docente Cuadro de mandos. Indicadores referentes al subcriterio 4.7
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 4.7 del autoinforme.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Atendiendo a los datos recogidos en la siguiente tabla, valoramos positivamente la satisfacción general mostrada con el Programa Formativo por el profesorado y, de esta forma, el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación y la satisfacción con la actividad docente supera la puntuación media en la escala de valoración.

Aclarar que el "Cuestionario de satisfacción" se aplica con una frecuencia bienal para el profesorado. La aplicación de los cuestionarios ha sido presencial y el grado de participación y los resultados se consideran positivos y se han mantenido estables. En el curso académicos 2019/2020 no se dispone de datos debido a la crisis económica sanitaria provocada por la Covid-19 y el periodo de confinamiento. No obstante, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID, pero no de todos los ítems.

Indicadores del subcriterio 4.8						
	2018/19	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción del profesorado con el programa formativo	4, 18	nd	4, 65	4, 17	nd	4, 25

Evidencias 4.8
Indicadores satisfacción profesorado, con el desarrollo del programa formativo **Enlaces ya facilitados en la tabla de evidencias 1.2.** Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 4.8
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 4.8 del autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

Desde una perspectiva global, cabe destacar la formación, disposición, y calidad académica y científica del profesorado del Máster como las principales fortalezas y la organización, coordinación y satisfacción del profesorado como los más importantes logros alcanzados por el título respecto a los distintos aspectos tratados en todo este apartado desde su implantación hasta la actualidad.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

Las debilidades identificadas en relación con estos aspectos a lo largo de estos cursos y hasta la actualidad las podemos concretar en el hecho de que el Máster en Prevención de Riesgos Laborales tiene un colectivo de profesorado muy variado dado el carácter multidisciplinar de este ámbito de conocimiento y, por tanto, esto exige un nivel de coordinación y organización muy elevado. No obstante, la buena actitud y disposición de todos los participantes involucrados en el desarrollo del máster hacen posible la buena marcha del mismo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Desde nuestra valoración, el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UGR cuenta con los recursos materiales y servicios que se indicaron en la Memoria de Verificación del Título e incluso se han producido mejoras en ellos en la medida que se han mejorado los edificios docentes, se han remodelados las aulas de impartición del máster y se han renovado la dotación de materiales y tecnologías de uso docente.

Concretamente, la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada cuenta con una infraestructura notable y más que suficiente para poder impartir estas enseñanzas. En ella se disponen de los siguientes medios:

● Tecnológicos: aulas dotadas con sistemas de proyección y ordenadores. Algunas de ellas (Salón de Actos) disponen asimismo de pantallas planas de televisión de utilidad en la proyección de formatos multimedia. Igualmente disponen de sistemas de microfonía.

● Otras infraestructuras: se cuenta con las diferentes bibliotecas de la red de la Universidad de Granada donde los alumnos podrán consultar los diferentes libros de utilidad para el Master. Así mismo, la biblioteca virtual de la Universidad de Granada permite hacer frente a la búsqueda bibliográfica de aquellos artículos relacionados

Así, consideramos que éstos se adecuan a la planificación de las actividades formativas, al número de estudiantes por curso y al tipo de enseñanza, y así queda reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

Indicadores del subcriterio 5.1						
Indicadores relacionados con la infraestructuras, recursos, servicios y gestión administrativa	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (estudiantado)	3, 25	nd	3, 87	2, 55	2, 81	3, 64
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (profesorado)	4, 47	–	4, 79	4, 11	nd	3, 94
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (estudiantado)	3, 64	nd	3, 74	2, 70	3, 82	4, 07
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (profesorado)	4, 32	–	4, 74	4, 42	nd	4, 52

Analizados estos datos por la Comisión de Calidad, se comprueba que ha aumentado considerablemente la satisfacción de estudiantado. Ello se puede deber al cambio de instalaciones al pasar a estar adscrito el Máster a la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Además de lo indicado anteriormente, destacamos que la Escuela Internacional de Posgrado es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado en la Universidad de Granada y es responsable de la gestión administrativa de los Másteres Universitarios.

La Universidad de Granada ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social Todos estos servicios de apoyo se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 (http://calidad.ugr.es/iso9001) y han asumido y publicado compromisos de calidad (https://cartaservicios.ugr.es/).

La ordenación de todos estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos

Evidencias 5.1
Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/informacion/presentacion#title3 Enlace web: https://laborales.ugr.es/facultad/presentacion/infraestructuras-nuevas-tecnologias
Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. Enlace web: https://laborales.ugr.es/facultad/presentacion/biblioteca
Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. Enlace web: https://prado.ugr.es/
Indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha Apartado 5.1 del autoinforme
Indicadores de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.1 del autoinforme

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Aunque nuestro Máster posee convenios para favorecer la movilidad del estudiantado, bien es cierto que ningún estudiante participa en los programas de movilidad como se puede comprobar en la siguiente tabla. La propia naturaleza del máster y la alta inserción laboral del mismo, incluso antes de que terminen sus estudios (durante la realización de las prácticas) hacen que el estudiantado no se interese por estos programas. No obstante, se identifica como una debilidad ante la que se propone como acción de mejora la revisión de los convenios de movilidad e incentivar y motivar al alumnado dado el enriquecimiento que supone la movilidad del estudiantado para su crecimiento personal y profesional (Código de acción SGC-P04-019177).

Indicadores del subcriterio 5.2						
Indicadores relacionados con la movilidad	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Número de estudiantes OUT	0	0	0	0	0	0
Número de estudiantes IN	0	0	0	0	0	0
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0	0	0	0	0	0
Satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2,43	nd	1,75	2,39	3,57	3,85
Satisfacción del profesorado con la oferta de movilidad	nd	nd	nd	nd	nd	nd

Evidencias 5.2
Listado de destinos de movilidad. Enlace web: [Indicar enlace web]
Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. Enlace web: [Indicar enlace web]
Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. Enlace web: [Indicar enlace web]
Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. Enlace web: [Indicar enlace web]
Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. Enlace web: [Indicar enlace web]
Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. Enlace web: [Indicar enlace web]
Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.2 de este autoinforme
Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.2 de este autoinforme

Para la mejora de la movilidad del alumnado se han definido dos acciones de mejora:

- SGC-P04-020580. Reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR)
- SGC-P04-020581 Mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El máster dispone de una oferta de empresas para poder realizar las prácticas externas obligatorias suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. Página 17 de 32 Actualmente existen convenios con 20 empresas y el estudiantado además si quiere realizar las prácticas extracurriculares tiene la opción de realizar la búsqueda de la empresa. El procedimiento de revisión y actualización de convenios de prácticas es competencia del Centro de Empleo y Prácticas

de la Universidad de Granada y la Comisión Académica del Máster revisa periódicamente los informes obtenidos de los estudiantes para obtener información de las actividades realizadas en las empresas y su adecuación al programa formativo. Los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción son como se pueden apreciar en la siguiente tabla muy satisfactorios, haciendo hincapié en los datos obtenidos de la satisfacción de la adecuación de las prácticas por parte de los tutores externos con respecto al perfil profesional/técnico de nuestro máster y que alcanza positivamente nuestro estudiantado.

Indicadores del subcriterio 5.3						
Indicadores relacionados con las prácticas externas	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas	4,45	nd	3,42	4,20	4,00	4,33
Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades	3,27	nd	3,38	2,80	3,22	3,67
Satisfacción del estudiantado con el tutor externo	nd	nd	nd	4,80	3,89	4,67
Satisfacción total del tutor de prácticas	4,60	nd	nd	4,60	4,83	5,00

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	12
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas)	30

Evidencias 5.3
Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. Enlace web: [Indicar enlace web]
Listado de plazas cubiertas en cada centro. Enlace web: [Indicar enlace web]
Procedimiento de asignación de las prácticas externas. Enlace web: [Indicar enlace web]
Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. Enlace web: [Indicar enlace web]
Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. Enlace web: [Indicar enlace web]
Procedimiento de coordinación de los tutores externos. Enlace web: [Indicar enlace web]
Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). Enlace web: [Indicar enlace web]
Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.3.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.3 del autoinforme
Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.3.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.3 del autoinforme

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El máster no dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo cayendo toda esta responsabilidad sobre la Coordinación del Máster.

Indicadores del subcriterio 5.4						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del PTGAS con el desarrollo del programa formativo	3,556	3,500	3,111	3,910	nd	3,420

Evidencias 5.4
Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. Enlace web: [Indicar enlace web]
Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. Enlace web: [Indicar enlace web]
Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. Enlace web: [Indicar enlace web]
Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.4
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.4 del autoinforme.

Se ha definido una acción de mejora por la EIP para mejorar el apoyo de la gestión administrativa: SGC-P01-020583, con el objeto de mejorar el apoyo a la gestión administrativa de los másteres universitarios.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

Las fortalezas y logros alcanzados por el título respecto a los distintos aspectos tratados en todo este apartado desde su implantación hasta la actualidad se valora como un proceso de mejora continua de las infraestructuras, los recursos docentes y académico-científicos y la orientación e información proporcionada a los estudiantes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

La comisión académica del máster tiene bastante menor capacidad de influencia sobre los procesos de selección de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de lo que sería recomendable y deseable, dado que es a través del Distrito Único Andaluz donde se lleva a cabo la parte más importante de los procesos de selección y adjudicación de estudiantes en el máster.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Las competencias a adquirir (definidas en términos de resultados de aprendizaje) se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Asimismo, se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.

Evidencias 6.1
Guías docentes Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 3.1
Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas. • **Guías docentes.** • **Información sobre el profesorado de la asignatura.** • **Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente).** • **En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.**

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

La Comisión Académica y la de Calidad realiza un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como queda constancia en las diferentes Actas de reunión. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

El proceso de elaboración y defensa de los trabajos fin de grado y trabajos fin de máster es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. El alumnado realiza su TFM contando con el asesoramiento, orientación, seguimiento, revisión y acompañamiento del tutor que previamente ha elegido, entre los diferentes profesores/as del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo a la materia de investigación abordada. Existe un sistema de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFMs, que consiste en la entrega de una memoria escrita que es defendida oralmente ante la comisión evaluadora y objeto de cuestiones que

son planteadas por dicha comisión para conocer el grado de dominio y conocimiento de la materia abordada.

En lo que respecta a las prácticas externas, se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del estudiantado implicado en dicha asignatura. Existen criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas, teniendo en cuenta el interés del alumnado.

Evidencias 6.2
Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas). Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 6.2
Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/plan-estudios
Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 2.1.
Listado de TFMs/TFGs defendidos y calificaciones. Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.
Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. Enlace web: https://masteres.ugr.es/prevencion-riesgos/docencia/trabajo-fin-master
Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.

Se ha creado una acción de mejora codificada con SGC-P02-021041 con la finalidad de elaborar en el seno de la Comisión académica del Máster una rúbrica para la presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster, que complemente la información recogida en la guía del estudiante para la elaboración, presentación y evaluación de los trabajos de investigación.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. A partir de la información de las siguientes tablas valoramos positivamente el nivel de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de los estudiantes del título en función de las calificaciones alcanzadas durante los sucesivos cursos académicos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO						
Indicadores del subcriterio 6.3						
Calificaciones globales del título	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Porcentaje de suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,63%	2,34%	0,46%
Porcentaje de aprobados	23,27%	18,10%	15,91%	17,51%	20,53%	14,68%
Porcentaje de notables	41,59%	48,15%	43,69%	40,08%	41,22%	40,44%
Porcentaje de sobresalientes	29,21%	26,21%	28,94%	21,94%	14,19%	22,09%
Porcentaje de matrícula de honor	0,74%	1,60%	2,64%	1,42%	6,40%	1,31%
Porcentaje de no presentados	5,19%	5,94%	8,83%	18,42%	15,33%	21,03%
Calificaciones por asignaturas	Ver información. Aplicación de indicadores de calidad para la docencia. Informe número 4.					
Resultados académicos	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Tasa Rendimiento	95,22%	97,24%	93,17%	83,38%	81,55%	87,47%
Tasa Eficacia	97,33%	94,49%	95,43%	93,75%	96,98%	94,24%
Tasa Graduación	86,21%	92,59%	95,83%	92,31%	69,23%	73,08%
Tasa Abandono	3,45%	0,00%	0,00%	0,00%	11,54%	11,54%
Duración media	1.33	1.27	2.31	2.25	2.1	2.14

La tasa de alumnos no presentados ha aumentado en los últimos años lo que se asocia a una tendencia de inserción del alumnado en el mercado laboral antes de la finalización del título o a circunstancias personales del alumnado, posponiéndose especialmente la presentación del TFM. Como medida de mejora se han empezado a implementar actuaciones para identificar las causas concretas y favorecer la reducción de la tasa de no presentados. En los cursos académicos 2024/25 y 2025/26 se ha trabajado con el alumnado para que las propuestas de TFM se presenten en tiempo y forma para que sean evaluadas y aprobadas por la Comisión Académica del Máster, habiendo conseguido que todos los alumnos tengan sus propuestas aprobadas. Se está trabajando igualmente e incidiendo en la importancia de defender los TFM en la convocatoria ordinaria u extraordinaria atendiendo al alto porcentaje de inserción laboral de la titulación, con la finalidad de motivar y favorecer que los alumnos finalices la titulación en el tiempo establecido.

Desde el Máster en Prevención de Riesgos Laborales se llevan a cabo cuantas medidas son necesarias para que los estudiantes realicen el TFM en tiempo y forma, es decir, se asignan los tutores TFM en los plazos establecidos, se presentan y aprueban las propuestas TFM en los plazos establecidos, e incluso en cualquier momento que pueda necesitar el estudiante, igualmente se realizan al menos 4 convocatorias para las defensas de los TFMs a lo largo del curso e, indudablemente, la labor de tutoría, orientación y asesoría por parte de los tutores TFMs así como de la Coordinación del Máster es permanente y de total involucración e implicación. Sin embargo, en los dos últimos años se aprecia un aumento en el porcentaje de alumnos no presentados, identificándose como una debilidad ante la cual, como acción de mejora se realizará un estudio para proponer e implementar las medidas adecuadas.
Cabe poner de manifiesto, tal como se ha informado en las audiencias con la comisión de evaluación, que el perfil del estudiante del Máster ha cambiado, actualmente muchos estudiantes están trabajando, formándose o estudiando, a la vez que cursan el MPRL-UGR, lo cual hace más probable que demoren la realización de una actividad, cuyo nivel de exigencia de calidad, requiere ocuparse intensivamente en la misma, al menos, durante 3 meses.

Como se observa en la tabla relativa al rendimiento, la tasa de graduación disminuyó en el curso académico 2022/23, estando identificados los casos de los alumnos que no se graduaron a la finalización de dicho curso, debiéndose en un caso a circunstancias personales y en el resto a su vinculación con el mercado laboral, tratándose de un máster de una tasa de inserción laboral muy alta. Dicha cifra a mejorado en el último curso académico. Por otro lado, se comprueba que la duración media de los estudios ha aumentado en los tres últimos cursos académicos, estando directamente relacionado con la tasa de no presentados, identificada en los apartados anteriores como una debilidad que será objeto de seguimiento para su corrección y mejora.

Evidencias 6.3
Indicadores (según tipo de enseñanza): - **Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.** Indicadores calificaciones globales: Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3 Indicadores calificaciones por asignaturas: disponible en acceso restringido.
Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: - **Tasa de rendimiento** - **Tasa de eficacia** - **Tasa de graduación** - **Tasa de abandono** Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Se considera adecuada la valoración de la opinión mostrada por los estudiantes y profesorado sobre distintos aspectos relacionados con las metodologías docentes, teniendo en cuenta los valores que se indican en la siguiente tabla y que proceden de los cuestionarios de satisfacción aplicados anualmente. Se aprecia igualmente una evolución muy positiva en la satisfacción del estudiantado con el programa formativo. Aunque en el curso académico 2021/22 el grado de satisfacción disminuyó puede apreciarse claramente que en los cursos académicos siguientes la satisfacción ha mejorado de forma muy destacada, lo que puede deberse a un mayor rigor en la definición del programa formativo y en el respeto del mismo.

Indicadores referentes al subcriterio 6.4						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con el programa formativa	3, 39	3, 30	3, 56	2, 96	3, 82	4, 38

Evidencias 6.4
Indicadores de Satisfacción del estudiantado por asignatura. Esta información será facilitada en acceso restringido
Indicadores de Satisfacción del estudiantado con el programa formativo. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.4
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 6.4 autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

Señalamos, de manera sintética y desde una perspectiva global, la satisfacción general de todos los colectivos implicados (profesorado, estudiantes y PTGAS), junto con las altas tasas de inserción profesional y los buenos resultados académicos, como las principales fortalezas y logros alcanzados por el título respecto a los distintos aspectos tratados en todo este apartado desde su implantación hasta la actualidad.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

Desde Distrito Único Andaluz se nos envía demasiados estudiantes para evaluar en el proceso de selección dada la alta demanda que tiene este título, sugerimos como acción de mejora limitar las evaluaciones de los candidatos a aquellos que hayan elegido estos estudios dentro de las tres primeras posiciones en su ranking de preferencias e intereses. No obstante, somos conscientes de que esto depende de la DUA, no tanto de nuestra Universidad.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONALY EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

El Máster cuenta con la realización de unas jornadas de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso en el primer curso donde se les presenta el programa formativo, así como el profesorado responsable de las distintas áreas docentes. Del mismo modo se invita a alumnos egresados que explican y comparten su experiencia académica y su proceso de inserción al mercado laboral, con la finalidad de orientar a los nuevos estudiantes a nivel académico y profesional. Además, se realizan actividades extras orientadas para que el estudiante conozca de primera mano la realidad profesional y puedan

intercambiar opiniones con profesionales externos, visitas a empresas, realización de conferencias, asistencia a seminarios, etc.
Se cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional del estudiantado y personas egresadas. Estudiando los datos obtenidos la satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional recibida por parte del estudiantado y personas egresadas son muy satisfactorios.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD						
Indicadores del subcriterio 7.1						
Indicadores relacionados con la orientación académica y profesional	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica	2, 98	nd	2, 24	2, 27	3, 33	4, 06
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional	2, 15	nd	1, 95	1, 90	3, 61	4, 15

Aunque con anterioridad al curso académico 2021/22 el grado de satisfacción era bajo, puede apreciarse claramente que en los cursos académicos siguientes la satisfacción ha mejorado de forma muy destacada, lo que puede deberse a una mayor aproximación al mundo laboral a través de las visitas a empresas, a la cercanía y proximidad del profesorado externo a la Universidad perteneciente al ámbito profesional de la titulación y a la puesta a disposición de todo el profesorado del Máster en lo que respecta a la orientación académica, profesional y empleabilidad del Máster.

Evidencias 7.1
Plan de orientación académica. Enlace web: [Indicar enlace web]
Plan de orientación profesional. Enlace web: [Indicar enlace web]
Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.1
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.1 del autoinforme

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El Centro de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

A 30 de septiembre de cada año se obtienen indicadores referentes a diversas variables: inserción laboral, demanda de empleo, paro registrado, así como de las características del primer contrato laboral.

El observatorio de empleo de la UGR, recoge a través de la web http://empleo.ugr.es/observatorio toda esta información, completándola con los estudios de opinión de los egresados del título en relación con diferentes aspectos: Satisfacción con la titulación cursada y con la Universidad de Granada, experiencia universitaria, valoración de la imagen de la UGR, etc.

Durante los cursos académicos 18/19 (23 estudiantes egresados con trabajo sobre 33 de entrada al máster), 19/20 (18 estudiantes egresados con trabajo sobre 33 de entrada al máster) y 20/21 (15 estudiantes egresados con trabajo sobre 33 de entrada al máster) las tasas de inserción laboral del máster en prevención de riesgos laborales de la Universidad de Granada ha ido aumentando tras un año del egreso con datos del 65.38%, 72% y 82.76% , lo cual es un porcentaje de inserción socio-laboral muy elevado y positivo.

Indicadores del subcriterio 7.2						
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras un año de egreso	**2018/19***	**2019/20***	**2020/21***	**2021/22***	**2022/23***	**2023/24***
Tasa de inserción. (Trabajando)	17 (65,38%)	18 (72,00%)	24 (82,76%)	14 (100,00%)	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	7 (26,92%)	4 (16,00%)	1 (3,45%)	-	nd	nd
Tasa de paro	2 (7,69%)	3 (12,00%)	4 (13,79%)	-	nd	nd
Tras un año de egreso. Desconocido	2 (7,14%)	3 (10,71%)	2 (6,45%)	2 (12,50%)	nd	nd
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras dos años de egreso	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Tasa de inserción	21 (80,77%)	20 (76,92%)	26 (89,66%)	nd	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	4 (15,38%)	6 (23,08%)	1 (3,45%)	nd	nd	nd
Tasa de paro	1 (3,85%)	-	2 (6,90%)	nd	nd	nd
Desconocido	2 (7,14%)	2 (7,14%)	2 (6,45%)	nd	nd	nd

Evidencias 7.2
Indicadores de empleabilidad. https://empleo.ugr.es/observatorio/ Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.2.
Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.2 autoinforme.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Indicadores del subcriterio 7.2						
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras un año de egreso	**2018/19***	**2019/20***	**2020/21***	**2021/22***	**2022/23***	**2023/24***
Tasa de inserción. (Trabajando)	17 (65,38%)	18 (72,00%)	24 (82,76%)	14 (100,00%)	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	7 (26,92%)	4 (16,00%)	1 (3,45%)	-	nd	nd
Tasa de paro	2 (7,69%)	3 (12,00%)	4 (13,79%)	-	nd	nd
Tras un año de egreso. Desconocido	2 (7,14%)	3 (10,71%)	2 (6,45%)	2 (12,50%)	nd	nd
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras dos años de egreso	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Tasa de inserción	21 (80,77%)	20 (76,92%)	26 (89,66%)	nd	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	4 (15,38%)	6 (23,08%)	1 (3,45%)	nd	nd	nd
Tasa de paro	1 (3,85%)	-	2 (6,90%)	nd	nd	nd
Desconocido	2 (7,14%)	2 (7,14%)	2 (6,45%)	nd	nd	nd

Evidencias 7.3
Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso. Acción de mejora codificada con SGC-P05-021040, con la finalidad de analizar los perfiles de egreso para garantizar su actualización. Se estudiará por parte de la Comisión Académica y de Garantía de Calidad las acciones a implementar Enlace web: no corresponde

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.

Evidencias 7.4	Enlace web
Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores	No se dispone de datos
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha	Acciones de mejora codificadas con RA-RES-018184 y RA-AS-20573

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Ver datos tabla:

Indicadores del subcriterio 7.5						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida	nd	nd	nd	4,29	4,17	4,33

Evidencias 7.5
Indicadores de satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida https://empleo.ugr.es/observatorio/ Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.5 del autoinforme.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La demanda de los egresados por parte de las empresas del sector la prevención de riesgos laborales es del 90%, teniendo en cuenta además de la alta empleabilidad del estudiantado del máster, que muchos de nuestros estudiantes forman parte de las plantillas de las empresas donde realizan las prácticas curriculares una vez terminadas ésta. Los datos referenciados se pueden comprobar en la siguiente tabla:

Indicadores del subcriterio 5.3						
Indicadores relacionados con las prácticas externas	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas	4,45	nd	3,42	4,20	4,00	4,33
Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades	3,27	nd	3,38	2,80	3,22	3,67
Satisfacción del estudiantado con el tutor externo	nd	nd	nd	4,80	3,89	4,67
Satisfacción total del tutor de prácticas	4,60	nd	nd	4,60	4,83	5,00

Evidencias 7.6	Enlace web
Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	Apartado 7.6 del presente autoinforme

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

Se valora de forma adecuada la eficacia y utilidad de las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha por la UGR, la EIP, el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales, Guías de orientación a estudiantes con discapacidad. http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social…) y el Vicerrectorado de Internacionalización canalizando las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor,…).
Igualmente, se valora adecuadamente las acciones puestas en marcha por el máster para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante y responder a lo establecido en la Memoria de Verificación. Tal y como se indica, estas acciones responden a las demandas de mejora de los propios estudiantes y, entre otras vías, esto queda reflejado en la ausencia de queja alguna relacionada con los servicios de orientación.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

"No se han detectado debilidades en este criterio"

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL GRADO/MÁSTER EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 13/06/2024

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.	Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final. No obstante, desde la Universidad de Granada se ha abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.	Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final. No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones de mejora diseñadas para asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título del anterior informe de renovación.	Existe una adecuación entre las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con la adquisición de conocimientos y competencias, lo que queda reflejado en las encuestas de satisfacción del alumnado. La coordinación entre el profesorado del título y el análisis de contenidos formativos en pos de evitar solapamientos y lagunas en el currículum, ha sido uno de los principales objetivos a perseguir por el Máster en Prevención de Riesgos Laborales desde el principio. Igualmente, tenemos que mencionar la dificultad en la gestión burocrática-administrativa de un máster multidisciplinar y muy demandado por los estudiantes como el otro elemento de dificultad que hemos tenido que superar a lo largo de los cursos anteriores. Desde la coordinación del Máster abrimos una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la gestión burocárica-administrativa del Máster. Esta acción de mejora ha sido codificada como SGC-P01-019450. Por otro lado, estamos desarrollando una campaña de información y difusión de cuántas becas y convocatorias de movilidad internacional llegan al conocimiento de los miembros de la Comisión Académica y de la Coordinación del título procedentes del Vicerrectorado correspondiente de nuestra Universidad, o bien de otras fuentes de información sobre estas materias. Dicha actuación se enmarca en la propuesta de mejora codificada como SGC-P04-019177.

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe aportar documentación que permita verificar el número de horas de dedicación docente.	Acción de mejora codificada con SGC-P02-021037 con la finalidad de verificar el número de horas de dedicación docente. Se estudiará por parte de la Comisión Académica y de Garantía de Calidad las acciones a implementar para atender la recomendación de informe de renovación de la acreditación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Mejorar la movilidad	Acción de mejora codificada con SGC-P04-020580 para reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR) y SGC-P04-020581 para mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título.
Se debe incluir personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo	Desde la coordinación del Máster abrimos una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la gestión burocrárica-administrativa del Máster. Esta acción de mejora ha sido codificada como SGC-P01-019450. Para mejorar el apoyo de la gestión administrativa, la acción de mejora se ha codificado como SGC-P01-020583, dirigida a mejorar el apoyo a la gestión administrativa de los másteres universitarios.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza

Se ha creado una acción de mejora codificada con SGC-P02-021041 con la finalidad de elaborar en el seno de la Comisión académica del Máster una rúbrica para la presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster, que complemente la información recogida en la guía del estudiante para la elaboración, presentación y evaluación de los trabajos de investigación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe realizar un análisis más completo de la sostenibilidad del título.	Valoramos como sostenible el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada teniendo en cuenta que proporciona un perfil formativo y profesional muy demandado en el mercado laboral, a la vez que se cuenta con los recursos disponibles en las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: Profesorado. El Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada cuenta con una plantilla de profesores cualificados, con muy buena actitud, valorados por los estudiantes y con índices de rendimiento, productividad, calidad docente e investigadora absolutamente acreditados. Infraestructuras: El Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada dispone de las mejores infraestructuras posibles para la actividad académica e investigadora del título y, todo eso, hace posible una docencia de calidad y adecuada a las necesidades del estudiantado y de la sociedad. Resultados de aprendizaje: La formación y preparación profesional, académica, científica y humana de los estudiantes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales viene avalada por todos los buenos indicadores que hemos presentando a lo largo del presente autoinforme y, por tanto, resulta el mejor pronosticador para garantizar estos mismos resultados de aprendizaje en un futuro inmediato y a más largo plazo.
Se debe analizar los perfiles de egreso para garantizar que estén actualizados.	Acción de mejora codificada con SGC-P05-021040, con la finalidad de analizar los perfiles de egreso para garantizar su actualización. Se estudiará por parte de la Comisión Académica y de Garantía de Calidad las acciones a implementar para atender la recomendación de informe de renovación de la acreditación.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.	Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final. No obstante, desde la Universidad de Granada se ha abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573